

Datos Generales

Gaceta N°:	28117-B
Fecha de la Gaceta:	14/09/2016
Norma:	LEY
Número de Norma:	42
Fecha de la Norma:	14/09/2016
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL AÑO DE SU PROMULGACION

Título:	QUE DESARROLLA LA CARRERA PENITENCIARIA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente Ley desarrolla la Carrera Penitenciaria, creada por la Ley 55 de 2003, aplicable a todos los servidores públicos de la Dirección General del Sistema Penitenciario e incorpora al personal especializado del Instituto de Estudios Interdisciplinarios del Ministerio de Gobierno cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Ley y sus reglamentos. La presente Ley comenzara a regir al año de su promulgación, con excepción de los artículos 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 que entraran en vigencia el día siguiente al de su promulgación, salvo el artículo 123 que entrara en vigencia el 17 de junio de 2017 en el Primer Distrito Judicial y el 17 de junio de 2018 en el resto del territorio nacional. . TEMAS RELACIONADOS: SISTEMA PENITENCIARIO, CARRERA PENITENCIARIA, MINISTERIO DE GOBIERNO

Temas Relacionados

CARRERA PENITENCIARIA
MINISTERIO DE GOBIERNO
SISTEMA PENITENCIARIO

Referencias

LEY 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	180	14/09/2017	28365	14/09/2017	REGLAMENTADO POR	Se reglamento la presente Ley por el Decreto Ejecutivo N° 180 de 14 de septiembre de 2014.

LEY	41	31/05/2017	28291-A	01/06/2017	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se modifico el artículo 138 de la presente Ley por la Ley N° 41 de 31 de mayo de 2017.
LEY 42						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	55	30/07/2003	24857	01/08/2003	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PA RCIALMENT E	La presente Ley modifica los artículos 6, 20, 22, el numeral 1 del artículo 30, los artículos 34, 35, 40, 51, 67, 70, 81 y 100, adiciona el artículo 67-A y deroga el artículo 98 de la Ley 55 de 30 de julio de 2003.
LEY	40	26/08/1999	23874	28/08/1999	ADICIONA Y MODIFICA P ARCIALMEN TE	La presente Ley modifica el artículo 150 y adiciona el numeral 9 al artículo 156 del Texto Único de la Ley 40 de 26 de agosto de 1999.

Jurisprudencia Constitucional
